SENADO

DIRECCION GENERAL LEGISLATIVA

SECRETARIA

XLVa. LEGISLATURA
PRIMER PERIODO

COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

DISTRIBUIDO Nº 190 de 2000

JUNIO DE 2000

SIN CORREGIR POR LOS ORADORES

AUDIENCIA CON EL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DOCTOR DIDIER OPERTTI

****

Versión taquigráfica de la sesión
del día 1º de junio de 2000

ASISTENCIA

PRESIDE : Senador Juan Adolfo Singer

MIEMBROS : Senadores Alberto Couriel, Carlos Garat, Reinaldo Gargano, Carlos Julio Pereyra y Wilson Sanabria

CONCURRE: Secretario del Senado, Hugo Rodríguez Filippini

INVITADOS ESPECIALES : Señores Ministro y Subsecretario de Relaciones Exteriores, doctor Didier Opertti y Embajador Guillermo Valles, respectivamente; Asesor Principal, Embajador Jorge Tálice; Asesor del Ministro, doctor Carlos Bastón; Director General para Asuntos Políticos, Embajador doctor Miguel Berthet; Directora de Relaciones Institucionales, Ministro Consejero Marta Echarte; Director de Prensa, Ministro Consejero César Ferrer

SECRETARIA: Reina Frías

AYUDANTE: María Cecilia Fernández

****

lt

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 54 minutos)

La Comisión de Asuntos Internacionales le da la bienvenida al señor Ministro de Relaciones Exteriores y a quienes le acompañan. Esta es la primera reunión que tenemos con representantes del Poder Ejecutivo y, concretamente, de la Cancillería. Me parece que es muy importante que el Poder Ejecutivo y el Parlamento mantengan un diálogo en esta materia. A lo largo de todos estos años, a partir de la reinstitucionalización de nuestro país, es decir, desde el 15 de febrero de 1985, Uruguay ha hecho un esfuerzo para que la política exterior sea verdaderamente de Estado y a ello han contribuido todos los Partidos, así como los Presidentes de la República y los Ministros que han estado al frente de los Gobiernos que se han sucedido desde esa fecha.

Después de esta breve introducción, dejamos en el uso de la palabra al señor Ministro a los efectos de que exponga sobre aquellos temas que considere conveniente informarnos, y sobre los lineamientos que está siguiendo la Cancillería en las actuales circunstancias.

SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente: agradezco a usted y a cada uno de los integrantes de esta Comisión -con algunos de los cuales ya hemos tenido oportunidad de trabajar en anteriores ocasiones- por recibirnos. Hemos venido acompañados por el Subsecretario, que también tiene responsabilidades en el nivel superior del Ministerio, por nuestro Asesor, el Embajador Tálice, por nuestro Director de Asuntos Políticos, el Embajador Berthet, y por nuestra Coordinadora con el Poder Legislativo. Con esta visita, de alguna manera, estamos marcando nuestra intención, nuestra voluntad de seguir trabajando en equipo y en forma coordinada en todos los terrenos en los cuales la política exterior del Uruguay deba representar criterios u orientaciones con una base de consenso que le atribuya identidad y al mismo tiempo sustento hacia el interior de nuestro país.

De alguna forma, quisiéramos reiterar algunos conceptos que tuvimos ocasión de adelantar en el mes de abril, cuando la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes nos llamara. Es obvio que si bien en este lapso han sobrevenido nuevos hechos y circunstancias que constituyen el objeto cotidiano de nuestro trabajo, no es menos cierto que hay algunos aspectos que permanecen y en tal sentido la política exterior, el servicio exterior y la Cancillería –que son los tres elementos configurativos de nuestra Cartera- ofrecen algunos aspectos que vale la pena hoy, aunque más no sea sintéticamente, detallar.

Existen relaciones permanentes entre nuestra Cartera y el Poder Legislativo que se dan o expresan a través de la remisión regular de Mensajes y Proyectos de ley para aprobar normas internacionales previamente convenidas por el país y, naturalmente, allí existe, tanto para el Parlamento como para el Poder Ejecutivo y el conjunto del Gobierno y el Estado en sí mismo, cierto número de prioridades. Indudablemente, hay materias que ofrecen un mayor grado de necesidad de concertar instrumentos internacionales y por tal motivo estamos reiterando Mensajes que los señores

Senadores habrán visto en el trabajo de la Comisión. Evidentemente, la reiteración por sí misma manifiesta la condición de prioridad, que es la más palpable. También existe una evaluación internacional sobreviniente o agregada que muchas veces no se deja de expresar a la hora de indicar públicamente sus razones. Por ejemplo, en este sentido podemos citar el Protocolo de Kyoto, para mencionar algún elemento demostrativo de esta situación. En otros casos existen algunas necesidades derivadas del comercio internacional, del tráfico internacional, del tráfico jurídico internacional y de nuestra inserción en el mundo internacional. Todo esto ha llevado a que nuestra Cancillería haya reiterado todo ese "set" o juego de convenciones interamericanas que hace a nuestro relacionamiento internacional en el marco del sistema interamericano. Concretamente, me refiero a algunas convenciones que muchos de los señores Senadores han visto y han analizado con cuidado en el Período anterior. Entre ellas, por ejemplo, está la Convención que regula la ley aplicable a los contratos internacionales. Sin duda, este es un tema que tiene una significación práctica que no requiere mayor demostración y que, en definitiva, nos muestra un país que trata de "aggiornar" su legislación internacional, alineándola con algunos compromisos que hemos adquirido en el plano mundial como es, por ejemplo, el caso de la ley uniforme de Viena, que fuera aprobada por el Parlamento el año pasado. Afortunadamente, esto constituye para el Uruguay un paso muy importante en el concierto de la comunidad internacional desde el punto de vista de su actividad económica a ese nivel.

En cuanto a los grandes temas, señor Presidente, debo decir que en ellos lo que está dominando, en las últimas semanas y meses, son los temas subregionales y los regionales. Si empezamos por los regionales, evidentemente, vemos que en algunos países se despiertan o se suscitan situaciones nuevas que nos obligan a repensar y a reanalizar nuestro relacionamiento externo. Esto que estoy diciendo en forma teórica y general, podría representarlo con el caso de Perú, por poner sobre la mesa una situación que hoy está planteada y que dentro de muy pocas horas será objeto de una consideración formal por parte del órgano superior político de la OEA, la Asamblea General, que tendrá lugar en Canadá y comenzará a partir del día domingo.

Otros temas, ya no regionales, sino subregionales, tienen que ver con el MERCOSUR. Precisamente, con el señor Embajador Ovalle venimos de una reunión –de la que salimos antes de que hubiera concluido, a los efectos de estar aquí a la hora señalada- en la cual estamos trabajando en la fijación de posición y estrategias con respecto a problemas que hoy tenemos en el MERCOSUR. Como los señores Senadores saben, estos problemas se trasuntan en dificultades de acceso al mercado, en la intervención nacional de jueces nacionales o de tribunales nacionales, todo lo cual interfiere realmente en la libre circulación de mercaderías convenida en los instrumentos básicos del MERCOSUR, ya sea a través del Tratado de Asunción o del Protocolo de Ouro Preto. Sin duda, esto nos está efectivamente preocupando por cuanto es una alteración significativa de las reglas de juego relacionadas, a su vez, por

las previsiones tanto de los productores como de los industriales, según sea el sector afectado. En definitiva, esto representa una afectación muy severa para nuestra corriente de exportación y para nuestra colocación de la oferta exportable en los términos previsibles y razonables que cada operador económico ha previsto y que el Estado en su conjunto ha anticipado como parte de sus ingresos de comercio exterior.

Por lo tanto, para la política exterior del Uruguay en este momento, mientras el primer tema, el peruano, nos pone de frente a la aplicación de principios y de instrumentos básicos del Derecho Internacional, el segundo tema nos pone de frente a la cuestión de nuestro MERCOSUR, de sus disfunciones, de su institucionalidad, de su sistema de solución de controversias, de sus problemas a nivel de toma de decisiones, en definitiva, de su propia agenda global. O sea, no se trata sólo de la agenda que tiene que ver con los temas específicos y concretos del comercio, sino también en lo que hace a la agenda de la propia red de función, de su estructura de funcionamiento y su organización institucional. De alguna forma, entonces, este tema nos convoca a un análisis que no es sólo de oportunidad o conveniencia o basado en una determinada coyuntura comercial o económica, sino que tiene visos de permanencia por cuanto sabemos que tenemos que tratar de lograr construir una mejor manera de proteger y garantizar el acceso al mercado. Ese acceso al mercado, por cierto, está en la base misma de este modelo de integración, pero a veces se ve afectado por las intervenciones que he mencionado antes, por ejemplo, del poder administrador, como es el caso de la disposición tributaria instrumentada por un Estado miembro de la Unión. Concretamente, me refiero al Estado brasileño que ha aplicado un impuesto del 12% sobre la importación de productos lácteos uruguayos, lo que indudablemente modifica las posibilidades de colocación en el mercado, las normas de competencia, sin que este impuesto tenga como sustento una disposición federal, sino una disposición puramente estadual.

El otro caso de intervención también judicial –ya no de la Administración- es este famoso caso en que un juez dispone favorablemente ante un pedido de una llamada liminar, que sería una suerte de medida cautelar o medida provisoria, suspender el fluido de importaciones de arroz. Ese tema va al Supremo Tribunal Federal, donde se encuentra ahora. Mientras tanto, los arroceros uruguayos esperan, los negocios no se concretan; la señal que se da al mundo exterior por parte del MERCOSUR es de que sus compromisos internacionales pasan por el filtro de los tribunales nacionales y se está dando la idea de que el Brasil, en definitiva, tiene dificultades para comprometerse y obligarse internacionalmente porque sus propios Estados miembros, en ese régimen federal, le crean este tipo de situaciones.

Indudablemente estos dos problemas o planteos son apenas una demostración del esfuerzo de la política exterior por dar respuesta a temas coyunturales sin apartarse de los principios vertebrales de esa política exterior. En el caso peruano, ¿cuáles son esos principios vertebrales que hemos tratado de satisfacer y atender? En primer lugar, un principio, a nuestro juicio, de extraordinaria significación y permanente vigencia que es el de no injerencia en

los asuntos internos de los Estados, en los asuntos de naturaleza eminentemente política de un Estado, como es sin duda un proceso electoral y la definición de su propia ciudadanía en la elección de sus gobernantes. La ausencia de una norma internacional habilitante a cualquier género de intervención hace imposible a nuestro juicio y deslegitima cualquier esfuerzo dirigido a anular un pronunciamiento electoral.

Más allá de los aspectos de observación propios de un proceso electoral complejo, se da cuenta de una situación en la cual libremente uno de los postulantes resuelve abstenerse de participar en él, y el otro obtiene de esa manera una aprobación que, en el caso, supera el 50%.

La ausencia de normas en esta materia, o la falta de una disposición, ha sido recordada, al tiempo que también se recordaba la posibilidad de invocar la Resolución Nº 1080, aprobada en el año 1991 por la Asamblea General de la OEA y que permite, en caso de interrupción abrupta o irregular del proceso político, institucional, democrático o de legítimo ejercicio del poder por un gobierno democráticamente electo, que cualquier Estado pueda ser objeto de una suspensión eventual de participación en los órganos del Sistema. Esta norma, que además tuvo en su trayecto, en su creación, un largo proceso de elaboración y de discusión, es el único referente formal que tenemos desde un punto de vista vinculante, dado que el Protocolo de Washington, que aprobáramos a posteriori de esta Resolución y que es el instrumento de rango de convención o tratado, no ha sido todavía ratificado.

Quiere decir, pues, que a la luz de esas limitaciones, y en el reconocimiento de la necesidad de apoyar todos aquellos esfuerzos que se puedan hacer para fortalecer y restablecer el tejido político peruano, haya que buscar que quienes han protagonizado este proceso electoral puedan encontrar un plano de recíproca audiencia en el cual las fuerzas políticas de oposición no queden excluidas y en una situación de desarraigo y de falta de compromiso con el sistema político global.

Posiblemente, en una dirección similar a ésta se orienten los trabajos de una próxima Asamblea, que comenzará el domingo en Canadá. Informo esto porque me parece que es de elemental oportunidad venir a la Comisión del Senado, dadas las circunstancias que se están viviendo y ante un hecho de las características y significación de éste, a cumplir con el deber de nuestra parte, de poner en conocimiento de los señores Senadores esta situación.

SEÑOR COURIEL.- Creo que los acontecimientos del Perú se pueden analizar desde distintos puntos de vista. El señor Ministro lo hace estrictamente desde el punto de vista jurídico. A la luz de lo que le oigo expresar al señor Ministro, yo lo siento mucho más jurídico que político.

América Latina, por suerte, después de un gran esfuerzo, en la segunda mitad de los ochenta y en la década de los noventa, prácticamente en todos sus países -aunque no en todos- está viviendo un régimen de democracia política, el cual tiene determinadas características. Yo diría que hay una democracia electoral en el sentido de que hay sufragio universal, de que hay pluripartidismo y de que las elecciones sean limpias y no fraudulentas, de que

haya gobiernos de mayoría y controles de las minorías. Yo le llamo a esto democracia electoral. La democracia política tiene además la garantía de los derechos humanos, las libertades básicas y, sobre todo, el funcionamiento de un Estado de Derecho. En América Latina en general hay límites a esta democracia electoral y a esta democracia política: no siempre están, pese a que hay sufragio universal y pluripartidismo. Sin duda, hay muchos países de la región que no tienen garantías de los derechos humanos, que tienen problema con la libertad y, sobre todo, con el Estado de Derecho.

Por el otro lado, en este tema de la democracia electoral, una de las cosas que no es menor es el tema de las irregularidades, los fraudes y demás. En el caso del Perú, el señor Ministro –es lo que he leído en la prensa y escuchado en los medios de comunicación- está defendiendo el principio de no intervención -me parece muy bien y yo también lo defiendo- y que no hay elementos jurídicos para generar ningún tipo no sé si de declaración, de posición, de definición, de resolución o algo por el estilo. Pero hay un hecho concreto, señor Ministro, que yo no se lo he oído, y por eso lo siento más jurídico que político. En primer lugar, sin duda, ha habido irregularidades. Ha llegado una invitación para el Parlamento que no consideramos y en los hechos no hubo tiempo de hacerlo porque las elecciones se dieron en condiciones de tal naturaleza que no correspondía que fueran observadores. En lo personal, también recibí una invitación para ir como observador a dichas elecciones. De acuerdo a toda la información que aparece, y en especial la de una Comisión Especial de la OEA que estuvo trabajando antes de la primera vuelta y que fue al Perú invitada por su Gobierno, hubo múltiples manifestaciones de irregularidad de todo tipo en esa elección. Por otro lado, es una elección en cuya segunda vuelta no queda ningún observador de carácter internacional, y no sé si quedaron observadores nacionales. Pero en los hechos, señor Ministro, la delegación de la OEA se retira y todos los otros observadores internacionales también. Entonces, hay irregularidad. Por esta vía yo siento que no se denuncia que hay irregularidades. Ahora bien, de pronto el señor Ministro dispone de algún tipo de información para afirmar que no las hay y que la elección es absolutamente correcta, que no hubo fraude en la primera vuelta y tampoco en la segunda. De alguna manera, implícitamente sí lo está diciendo, cuando afirma que había dos candidatos, que uno se presentó y el otro, aunque tenía la posibilidad de hacerlo, no lo hizo, como si fuese independiente de las condiciones en que se iba a dar la elección, y no es independiente.

El hecho de que el señor Toledo no se haya presentado es porque está haciendo una denuncia concreta en el sentido de que no tiene todos los elementos básicos de que la elección sea imparcial o neutral. Por el contrario, hay múltiples demostraciones de acontecimientos en el Perú que así lo indican. Por lo tanto, desde ese punto de vista, a mi entender cabe la denuncia de si hay irregularidades o no y de por qué los observadores se fueron.

Cuando el señor Toledo se retiró, no lo hizo diciendo que tenía todas las posibilidades pero no quería participar, sino que consideró que los observadores se fueron y que las condiciones de fraude se seguían manteniendo. Puedo decir que este no es un hecho menor. En el MERCOSUR

hay una cláusula sobre el tema de la democracia –aunque no es la misma- pero de todas maneras hay una intención de defensa permanente de los principios democráticos. Sin embargo, siento que de pronto aquí hay algunos elementos de violación de esos principios si se da una elección con condiciones irregulares, con condiciones de fraude y sin la presencia de observadores.

Es muy posible que además de esta denuncia el señor Ministro tenga razón en cuanto a que no hay elementos legales, y es discutible que la Resolución 1080 de la OEA pueda aplicarse o no. Eso no lo sé y no estoy en condiciones de expedirme, pero me gustaría oír los fundamentos del señor Ministro, aunque de pronto no se pueda avanzar más que hacer la denuncia. Luego se podrán dar otros acontecimientos de carácter unilateral o a nivel del MERCOSUR. De pronto un gobierno de la región toma alguna decisión, o lo hace la Unión Europea, los Estados Unidos o el MERCOSUR, pero esto no lo sé.

También me gustaría saber si el MERCOSUR como tal está actuando como bloque en esta situación. No es un tema menor. Por las informaciones de prensa, veo que hay matices de la Argentina con el resto de los países; sin embargo, creo que ante estos acontecimientos sería estupendo que el MERCOSUR pudiera actuar como bloque.

SEÑOR MINISTRO.- Comparto en gran medida lo expresado por el señor Senador Couriel. Creo que no debemos tener una falsa polémica en este tema, porque diría que las posiciones se fijan en base a grandes criterios en los que navegamos, si no exactamente en la misma corriente, sí en las mismas aguas.

De ninguna manera estoy señalando que los comentarios que se han hecho sobre el proceso electoral peruano carezcan de sustento. Lejos de ello, he estado recibiendo permanentemente informes de nuestra misión en el Perú e incluso documentos emanados de la propia misión de observadores que indican que ha habido insatisfacción de ciertos requisitos y que ese código electoral, que se ha ido creando como reglamento electoral de condiciones básicas por parte de los observadores, no ha sido satisfecho. Vale decir que de ninguna manera estoy abogando por una suerte de evaluación del proceso electoral peruano con la máxima nota.

Quizás mi ánimo de poner en manos de la Comisión un elemento de decisión inmediata, vista la perentoriedad de los plazos en que nos estamos moviendo, hizo que omitiera decir algunas cosas. En el día de ayer, la delegación del Uruguay recibió el informe del Presidente de la Misión de Observadores en el Consejo Permanente de la OEA, señor Stein. Dicho informe presenta algunas objeciones al proceso electoral. Comienza por señalar que reconoce la cooperación que le ha prestado el Gobierno peruano para poder llevar a cabo su tarea, pero luego dice que hay puntos concretos que le merecen observaciones. Sin embargo, obsérvese lo siguiente. El Consejo Permanente de la OEA, tras la invocación por los Estados Unidos de la Resolución 1080, a la que inicialmente adhiriera Canadá –quien luego se replegara en cierta forma para encontrar un fundamento más amplio y menos

estricto y puntual- resolvió trasladar la totalidad del problema a la Asamblea General. Quiere decir que en la Asamblea General vamos a analizar ese informe, y si tenemos que reconocer que se han producido circunstancias anormales en el proceso electoral peruano, así lo haremos.

Quizás adelanté la conclusión de lo que debía ser la presentación más específica de los antecedentes y de pronto también adelanté que no habría base normativa para adoptar resoluciones de anulación de elecciones, y tal vez por eso el señor Senador Couriel interpretó que mi exposición era estrictamente jurídica y no contenía ningún elemento político. Va de suyo que acepto que esa hubiera podido ser su interpretación. Sin embargo, debo decir que vamos a escuchar, a analizar y ver qué podemos hacer. En ese sentido es importante lo que se acaba de decir acerca del MERCOSUR. Entre nosotros hemos estado haciendo consultas e intercambiando ideas. La coordinación argentina, que es la que lleva en este momento la coordinación como Presidencia "pro tempore", el viernes hizo circular un proyecto de declaración, anterior a la elección, que fijaba ciertos requisitos de observancia del orden jurídico y del proceso electoral democrático, y nosotros dimos aprobación a ese documento. Con el Subsecretario estábamos trabajando en otro escenario distinto con relación al MERCOSUR; nos sustrajimos del tema y analizamos el proyecto mencionado, dando una respuesta afirmativa. Pero luego, en el devenir de los papeles de trabajo, la Argentina introdujo un cambio en el proyecto, una nueva propuesta sobre la que se consultó con algún otro Estado del MERCOSUR y no hubo acuerdo. Por tanto, finalmente se concluyó con que el MERCOSUR todavía no se expidió, aunque aspiramos a que lo haga.

En el día de ayer viajé a Buenos Aires y me reuní con el Subsecretario Candiotti, porque el señor Ministro se encontraba con el Presidente De La Rúa en visita de Gobierno en Alemania, y conversamos sobre el tema. Asimismo, le expresé el interés del MERCOSUR –dado su compromiso democrático y que ha hecho de éste una de las bases de su comportamiento político- en que esto no sólo sea para el interior del MERCOSUR, sino también una expresión política con validez y fuerza fuera del escenario subregional. Por tanto aspiramos a que tras el informe del señor Stein –creo que lo primero que tenemos que hacer es analizarlo- el MERCOSUR, en el propio seno de la Asamblea, tendrá la posibilidad, en forma de diálogo informal, de mantener algún tipo de ejercicio de concertación dirigido a adoptar una posición común en este tema. Además, alentamos la esperanza en la OEA, a pesar de que tiene limitaciones instrumentales y jurídicas.

Quiero decir que trabajé mucho en la Resolución 1080 y en algún momento presenté proyectos que habilitaban la posibilidad de una especie de acompañamiento de los procesos democráticos, que iba más lejos que para el caso de la mera interrupción. Por ejemplo, en cierta oportunidad introdujimos la idea de la posibilidad de un magnicidio, como una manera más de interrumpir abruptamente el proceso democrático. Tras un laborioso ejercicio de negociación, lo máximo que se logró fue esa resolución que tenía su base en el Compromiso de Santiago, y que era un adelanto muy fuerte de la Organización, a la luz del viejo principio de no injerencia.

Por lo tanto, sobre este tema en particular quiero expresar que tenemos una visión que ha venido dándose en el transcurso de los últimos diez años, y que ahora encuentra una ocasión específica para su análisis.

Estimamos que la OEA, si bien puede no decretar la anulación de las elecciones y, por lo tanto, no tenga facultades de instar al no reconocimiento del Gobierno emergente de esta elección, puede sí tener la facultad de seguimiento del proceso político al interior de Perú, en la búsqueda de una aproximación política que facilite las reglas de juego de defensa del sistema democrático y del pluralismo político, que le aseguren a la oposición la posibilidad de una expresión. Si bien ésta no ha podido corporizarse en el acto electoral, alcanzó representatividad, incluso parlamentaria –en algunos casos importante-, y merece ser protegida por la comunidad internacional.

SEÑOR GARGANO.- Quiero preguntar al señor Ministro si el Gobierno de la República, con la posición que ha adoptado hasta ahora, entiende que haya falta de legitimidad en la elección que se realizó en Perú. Digo esto porque, según he leído en la prensa, el Gobierno de los Estados Unidos, en un principio a través del Departamento de Estado, sostuvo que el proceso electoral había sido ilegítimo. Ahora parece ser que hay un "rebobine" y no se llega a calificarlo de aquella manera. Reitero: quisiera saber si el Gobierno uruguayo juzga legítima o ilegítima esta elección, o todavía no tiene elementos de juicio para emitir una posición.

SEÑOR MINISTRO.- En primer lugar, el Gobierno uruguayo va a escuchar el informe de la Misión de Observadores y también al Gobierno peruano.

En segundo término, el Gobierno uruguayo no es un jurado de elecciones que tenga la facultad de decir si una elección es o no legítima. Podemos tener nuestro criterio, nuestra valoración y nuestra apreciación, pero creo que no tenemos –al menos, esa no es la visión desde la cual estamos considerando el tema- la facultad, la discreción de salir al mundo internacional a decir que a juicio del Gobierno del Uruguay estas elecciones son ilegítimas. Si el Departamento de Estado lo ha hecho, será porque tiene elementos de juicio que así le permiten concluir; pero también podríamos decir que esa conclusión no ha sido la que presentó en el seno del Consejo Permanente en el día de ayer la delegación de Estados Unidos a nombre de su Gobierno.

Quiero hacer esta aclaración porque me parece que no se nos puede pedir, en una suerte de absolución por sí o por no, que declaremos prematuramente y sin haber escuchado a las partes. No podemos emitir un juicio de valor que, de alguna manera, lejos de contribuir a fortalecer el funcionamiento del sistema democrático en el Perú, no haga sino sumirlo en una suerte de aumento de incertidumbre acerca de cuáles van a ser las reacciones de los Estados de la región con respecto al relacionamiento de sus Gobiernos con el de Perú. Es un tema muy delicado el de decirle a un Gobierno que sus elecciones son absolutamente nulas, sin haberlo todavía escuchado y sin contar con la posibilidad de haber realizado un análisis detenido, como corresponde. Creo que en esto debemos obrar con una gran cautela.

Descuento que el señor Senador Gargano no nos está convocando de ninguna manera a un acto adelantado o prematuro, pero en caso de que así fuera, le diría que nosotros vamos a llegar a Canadá sin prejuicios; escucharemos los informes de los observadores, analizaremos si se cumplieron las disposiciones del Reglamento de los Observadores Electorales, escucharemos al Gobierno del Perú, a los de la región y a aquellos que tuvieron, inclusive, una mayor presencia, como el Secretario General. A la luz de ese bagaje de información, adoptaremos un criterio, conforme a lo que más convenga a la preservación de la voluntad política del pueblo peruano.

En cuanto a si le atribuimos o no a la Organización la facultad de anular, queremos decir que no se la reconocemos porque no hay instrumento jurídico alguno que sirva de sustento a esa facultad. Creemos que para el Uruguay y para su política exterior es muy importante la observancia del Derecho Internacional y el respeto por los instrumentos básicos, que son los únicos que, en definitiva, nos preservan.

Las elecciones son ejercicios que en cada país están muy condicionados por sus propias realidades, por el marco geográfico, poblacional -incluso por la distribución y las características culturales de su población-, etcétera, y sería muy difícil inventariar un vademécum universal para legitimar o no los resultados electorales. En este tema preferimos avanzar paso a paso; las misiones son una forma de progresar y, por lo tanto, las vamos a apoyar para que puedan continuar haciendo su trabajo, pero no iremos más lejos de ello.

SEÑOR COURIEL.- El señor Ministro se refirió a dos documentos. Uno es el informe preliminar que se presentó ayer por parte de los observadores de la OEA, presididos por el señor Stein, y el otro es un proyecto de declaración que lideró Argentina -según entendí-, sobre el que no se expidió el MERCOSUR. Quisiera saber si podríamos tener una copia de esos documentos para conocerlos más detalladamente.

SEÑOR MINISTRO.- En este momento, no contamos con ese material.

SEÑOR COURIEL.- Entonces, quisiera que efectuara un breve resumen de los elementos que el señor Ministro o los asesores recuerden del informe Stein. Al mismo tiempo, deseo saber cuáles son los distintos puntos de vista que hay dentro del MERCOSUR por los cuales no se pudo expedir.

SEÑOR MINISTRO.- En relación con el informe de la Misión de Observadores, tengo en mi poder un documento muy extenso que órdena y capitula los distintos aspectos involucrados en el proceso electoral, y establece algunas conclusiones previas a la segunda vuelta de la elección peruana. La preocupación fundamental sobre el calendario, planteada por la Misión de Observadores, tiene que ver con la falta de tiempo necesario para implementar las medidas que, a juicio de dicha Misión, debían establecerse; concretamente, la Misión consideró que en el sistema de cómputo electoral no se habían adoptado los sistemas aconsejados. Así, esta Misión de Observadores insistió en la imperiosa necesidad de que las dos partes buscaran una vía político-jurídica que hiciera posible la flexibilidad en cuanto al calendario. Este es un punto que figura en el informe y que aparecerá también en el informe de

Canadá; nos estamos refiriendo a la posibilidad que ambas partes manejaron de postergar la elección. El tema fue planteado también por el candidato Alejandro Toledo en una solicitud expresa que hizo al Jurado Nacional de Elecciones. Cuando este Jurado resuelve no hacer lugar a la postergación de la fecha de realización de la elección, Alejandro Toledo anuncia que no participará en la segunda ronda, prevista para el día 28 de mayo, y convoca a la población a no votar. Es en estas circunstancias que las elecciones se llevan a cabo, con los resultados que todos los señores Senadores conocen. Durante su alocución, Alejandro Toledo se dirige a la población y, al tiempo que pide no votar el 28 de mayo, dice que se reunirán en las calles; expresa: "Estaremos todos juntos en las calles". Diría que hay como una suerte de convocatoria popular a un mitin o encuentro directo.

Esto es lo que la Misión de Observadores ha estado evaluando, y el ex señor Ministro Stein llegó a decir, antes de la elección, que sería difícil avalar las elecciones, si las irregularidades denunciadas no se corregían. El Ministro Tudela le contestó a Stein que la misión de la OEA no es avalar elecciones, sino observarlas, y a partir de allí se entra en un contencioso que es el que hoy está planteado entre la Misión, el gobierno de Perú y, ahora, este marco donde se está llevando a cabo la discusión.

Estos son los elementos que me gustaría proporcionar en este momento, por cuanto, reitero, el Gobierno de Uruguay quiere también escuchar la opinión del actual señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, de los demás Cancilleres, de la Misión de la OEA, del Secretario General de la OEA y, de esa forma, tener una base para la realización de un pronunciamiento político que se nutra de elementos de información fehacientes. Cabe aclarar que el informe mencionado es "a priori" de la elección; ya hay otro, "a posteriori" de la elección, presentado en el día de ayer en el Consejo Permanente, y habrá un tercero en ocasión de la Asamblea General.

Considero que esto habilita claramente a entender que hoy no estamos en condiciones de emitir un pronunciamiento que apunte, en esencia, a lo político; no sucede lo mismo en cuanto a lo jurídico, aspecto en el que tenemos clara la respuesta, que hemos tratado de formular.

SEÑOR COURIEL.- Quisiera que se explicara algo sobre la Declaración del MERCOSUR.

SEÑOR MINISTRO.- Esa Declaración es un papel de trabajo que supongo que el Embajador Batlle ha conservado, así como también el Director de Asuntos Políticos. De manera que podemos entregarlo con mucho gusto; de hecho, si dispusiéramos del mismo ahora, lo entregaríamos

SEÑOR COURIEL.- ¿Podría mencionar los elementos básicos?

SEÑOR MINISTRO.- Los elementos básicos son la defensa del sistema democrático, el sostenimiento de la institucionalidad como un elemento esencial y alguna referencia a los pronunciamientos electorales. El último párrafo que se agregaba era la invocación del MERCOSUR, del Protocolo de Usuahia, que si bien no nos molestaba en esencia, no la creíamos procedente

en términos de una declaración, porque queríamos ser muy vigilantes del principio de no intervención, aun desde la visión del Protocolo de Usuahia.

SEÑOR COURIEL.- Quisiera saber qué contiene ese Protocolo de Usuahia.

SEÑOR MINISTRO.- Allí está la Cláusula Democrática.

Por nuestra parte, lo vemos como un compromiso intra MERCOSUR y consideramos que no podemos, en una resolución relativa a la elección en un país que no es parte, estar haciendo una invocación de ese instrumento. Pero estos son detalles que hacen un poco a la vida íntima de cómo se procesó la tramitación; en definitiva, esto concluye en la no aprobación de ningún documento.

SEÑOR GARGANO.- Quisiera dar una opinión sobre este tema.

Ante todo, quiero decir que comparto la idea de que hay que centrar la postura de Uruguay en el principio de no intervención en los asuntos internos de otro país. Respetar eso es, para mí, básico y fundamental.

En segundo lugar, nosotros incorporamos a los documentos que rigen la vida interna del MERCOSUR el Protocolo de Usuahia, donde se instaló la Cláusula Democrática, y ese es un principio que en materia de relacionamiento internacional, guía nuestra política. No sólo lo creemos vigente teórica y prácticamente para el MERCOSUR, sino que también teóricamente lo tenemos vigente en lo que refiere a todo nuestro relacionamiento. Esto no quiere decir que cuando haya relaciones internacionales con un país que no tenga un sistema democrático –que las ha habido y las hay, porque hay algunas naciones con las cuales mantenemos relaciones aunque no tienen un sistema democrático vigente-, esas relaciones no se mantengan, pero lo cierto es que tienen un carácter distinto de aquellas otras donde el citado principio funciona.

En tercer término, quiero dejar constancia de que no es lo mismo avalar o, al menos, no pronunciarse políticamente sobre un proceso electoral dado, que hacerlo; decididamente, no es lo mismo, porque se puede influir, no materialmente -como habría sido posible hacerlo cuando tuvo lugar el golpe de Estado del señor Fujimori en el año 1992, si bien finalmente eso no se concretó porque no hubo opinión conforme en el concierto de la OEA para adoptar una medida destinada, por lo menos, a aislar a ese gobierno que había perpetrado la acción de quiebre del sistema institucional-, pero sí creando condiciones políticas externas que apunten a que la vigencia del sistema democrático se haga efectiva en el Perú. Lo que quiero decir es que la medida que puede tomar Uruguay puede ser negativa en cuanto a la injerencia en los asuntos internos materiales del Perú pero, al mismo tiempo, puede tener mucho valor político si apunta a decir que allí no existió respeto y es menester que el mismo exista en adelante.

Como última observación -no quiero poner al señor Ministro en ningún aprieto, violentarlo, ni obligarlo a tomar posiciones- quiero decir que, personalmente, me importa saber hasta dónde podemos llegar en esto, o si existen otras razones –que podría entender- por las cuales no podemos ir más allá. También me puedo hacer cargo de que las relaciones internacionales no

están hechas sobre la base de principios, sino de otros elementos que a veces condicionan la aplicación de esos principios.

Es lo que quería manifestar.

SEÑOR MINISTRO.- Para concluir esta parte de mi intervención, desearía señalar que hemos seguido con mucha atención y preocupación el proceso peruano y habríamos deseado que allí se hubiera dado una contienda electoral entre dos o más candidatos.

Desde la perspectiva de un sistema democrático y de la configuración de un Gobierno sólido y estable, es buena cosa que las fuerzas de oposición tengan una expresión electoral identificable y que no aparezcan mimetizadas detrás de una suma algo arbitraria de votos nulos y votos en blanco. Estamos convencidos de que, en lugar de ello, debe haber una clara identificación de las corrientes de pensamiento con las cuales se está proponiendo al electorado una determinada posición en las urnas. Habríamos deseado todo eso, y naturalmente este episodio no nos es indiferente; nuestra sensibilidad democrática no se agota en que se haya producido una elección y aparezca con estas cualidades. Quisiéramos poder contribuir a que efectivamente el Perú pueda, dentro del cuadro de situación que los propios peruanos deben resolver, dar oportunidades a todos de jugar su rol político. Cuando se produjo el llamado "autogolpe", hace algunos años, nos tocó integrar la entonces Misión de la OEA de la Reunión de Consulta, y en aquel momento, al propio Presidente Fujimori, el Ministro Gros Espiell y quien habla le propusimos una salida constitucional, que fue, precisamente, el plebiscito por la reforma de la Constitución. Esta reforma fue aprobada y le permitió al Perú, de alguna manera, seguir dentro de un terreno de estabilidad, al menos desde el punto de vista constitucional.

Nosotros estamos pensando en la posibilidad de que la OEA no se aleje de este proceso y de que no se limite, simplemente, a recibir la información y a clausurar este capítulo. Nuestra aspiración es que la OEA, como organismo regional que tiene una unidad para la defensa del sistema democrático –que fue creada hace algunos años y ha tenido una fuerte participación en temas de distinta naturaleza a nivel internacional-, pueda seguir ejerciendo un efecto positivo. Por eso pensamos en la posibilidad de que de esta reunión de Canadá puedan surgir algunos mecanismos que le permitan estar presente en ese diálogo, favoreciéndolo al interior de las fuerzas políticas peruanas. Algunas consultas que hemos venido haciendo en las últimas horas nos indican que existe esa intención de parte de varios países miembros del sistema. En efecto, existe la voluntad de no agotar la intervención de la OEA en escuchar informes, abrir opinión sobre el proceso o hacer tales o cuales imputaciones a las deficiencias del sistema electoral peruano. La intención es defender el mecanismo de observación electoral como un mecanismo válido, porque da información y atribuye oficialidad a la observación, pero no convertirlo en jurado de elecciones, por cuanto en ese caso iría más allá de los objetivos que se persiguieron en la creación de este tipo de mecanismos. Pero, además, la idea es escuchar al Gobierno peruano y tener presente la posibilidad de que se le

pueda persuadir que acepte algunas fórmulas de cooperación a nivel de su sistema democrático que le permitan encauzar el diálogo en condiciones tales en que no haya excluidos. En este sentido, se está pensando en que algunas personalidades puedan intervenir; ha habido casos en el pasado en que lo han hecho en este tipo de situaciones, oficialmente o de un modo discreto. Se busca que esa fuerza política que se constituyó como gran fuerza opositora al Presidente Fujimori no quede diluida en una suerte de falta de canales o de andariveles donde poder expresarse, con lo cual podría ponerse en riesgo la estabilidad de un país hermano.

Sobre estas fórmulas, no puedo avanzar más de lo que he dicho, porque están siendo objeto de consultas, y atribuirme la facultad de interpretarlas "in extenso" sería casi como reclamar una paternidad en el tema que no tengo, sino que comparto con otros Cancilleres. Por lo tanto, aguardo la comprensión del señor Senador Couriel, esperando que tome esta referencia como fundamentalmente alineada a la idea de no dar por agotado este asunto en una forma lineal o automática, como sería recibir el informe y decir "Téngase presente, comuníquese", etcétera. Por el contrario, aquí existe la voluntad de emprender algún tipo de acción diplomático–política posterior.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo quisiera hacer unas breves consideraciones sobre la exposición del señor Ministro y también sobre las intervenciones de los señores Senadores Couriel y Gargano.

En primer lugar, es evidente que la Asamblea de la OEA no está con capacidad de adoptar ninguna resolución de tipo vinculante, sino que simplemente hace una declaración de orden político. Cuanto mejor sea esa declaración, en tanto se logre un consenso amplio entre los países de América Latina –que es lo más importante para mí-, más positivos serán sus efectos.

Pero lo último que se estaba diciendo –y vaya si valdría la pena concretar algo sobre este punto- es que la nueva composición del Parlamento peruano, surgida de las elecciones, ya no le da una mayoría al Gobierno, y el Presidente Fujimori no se ha caracterizado por respetar el Estado de Derecho. Entonces, me parece que en este aspecto todo lo que se haga es poco.

Esto me lleva de la mano a un par de reflexiones. Todo esto que se ha hablado, en el sentido de si las computadoras tenían el "hardware" bien y el "software" mal, etcétera, me da una impresión de superficialidad sobre el fondo de la cuestión. Personalmente, no creo que esté ahí el centro del problema. Todo esto tiene un defecto de arranque. No sé si fue el señor Senador Couriel o el señor Senador Gargano quien mencionó el golpe de Estado de Fujimori -y el señor Ministro después habló de lo que fue la intervención, la reforma constitucional, el plebiscito, etcétera-, pero además de eso, se produjeron groseras violaciones a la libertad de prensa. Hubo dueños de medios de expresión muy importantes que fueron privados de la facultad de hacer uso de la libertad de expresión, lo cual es muy grave. Y hubo todavía algo mucho más grave: que la posibilidad del tercer mandato del Presidente Fujimori constituye, en los hechos, una violación demasiado flagrante de lo que

era el ordenamiento jurídico hasta este momento. Esto quedó claro para todos, aun para aquellos que, como quien habla, no somos profesionales del Derecho. Todo esto es producto de esa violación del ordenamiento jurídico, que no sé cómo fue evolucionando, pero me parece que no hubo frente a ese hecho una reacción de la comunidad internacional lo suficientemente clara y fuerte como para hacerle ver al señor Alberto Fujimori que no estaba habilitado para competir por un tercer mandato.

Con respecto a lo que sucedió en esta elección, da la impresión de que tuvo los votos y seguramente estaba en condiciones de ganar la elección. Naturalmente, si hubiese habido una diferencia muy grande a favor de uno u otro, no habría pasado nada; el problema es que los resultados estaban muy próximos entre Fujimori y Toledo, lo que generó toda esta complicación.

En definitiva, quiero manifestar que en términos generales coincido con la posición del señor Ministro pero me permito hacer hincapié en lo siguiente. La Asamblea de la OEA va a discutir el tema y seguramente tomará alguna decisión de carácter político no vinculante –por lo que ya se ha dicho-, pero pienso que para el pueblo peruano –esto lo puedo asegurar porque he estado en contacto con algunas personas que van a ser Legisladores de la oposición- sería muy importante que el Presidente Fujimori y la sociedad peruana sepan que algo se va a hacer para que se respete el Estado de Derecho. Al asumir este tercer mandato, la situación del Presidente Fujimori es absolutamente diferente a la anterior en la que tenía una mayoría aplastante a su favor. En este momento, para que funcione el Estado de Derecho correctamente va tener que trabajar con un Parlamento en el cual no tiene mayoría. En este sentido, quisiera destacar lo último que manifestó el señor Ministro en cuanto a la búsqueda de cierto tipo de consensos imprescindibles para el restablecimiento pleno de la democracia.

SEÑOR PEREYRA.- Como los distintos miembros de la Comisión han dejado alguna constancia, quisiera decir algunas palabras.

Como no puede ser de otra manera, ratifico la posición de mantener en forma clara el principio de no intervención, pilar fundamental de la política exterior uruguaya. Naturalmente, estamos frente a una situación en proceso en la cual resulta vulnerado el principio de la democracia al que adherimos, no sólo dentro del Uruguay sino fuera de él. Es cierto que se mantienen relaciones con países de Latinoamérica que no tienen regímenes democráticos, pero se trata de situaciones consolidadas en el tiempo difíciles de variar, al menos por ahora. En el caso de Perú, se trata de un proceso en formación que va dejando afuera de la intervención política a un sector importantísimo de la ciudadanía de ese país. A mi juicio, esto puede ser el principio de la alteración de la paz porque indudablemente existe una vinculación entre la vigencia de la democracia y la existencia de la paz. En la medida en que un gran sector del pueblo ha sido excluido por circunstancias que considera violatorias, como ser las garantías de un acto electoral -y en ese sentido asume una actitud de protesta que va a crecer y que puede llegar a alterar la paz-, creo que debemos preocuparnos. Por lo tanto, pienso que es muy importante el seguimiento del

proceso del que ha hablado el señor Ministro, antes de dar una opinión definitiva y de agotar algunos medios a los efectos de restablecer cierto equilibrio en la situación peruana.

SEÑOR MINISTRO.- Si el señor Presidente y los señores Senadores no tienen inconveniente, pasaré a brindar algunas informaciones sobre el MERCOSUR, tema al cual simplemente me limité a esbozar inicialmente en forma general.

Desde el punto de vista del calendario de trabajo, la situación del MERCOSUR presenta las siguientes instancias. La semana que viene hay una reunión de los coordinadores del MERCOSUR para tratar los temas de la llamada Agenda de Relanzamiento del MERCOSUR. Asimismo, en esos días también habrá una reunión –todas ellas en Buenos Aires- de los Ministros de Economía y los Presidentes de los Bancos Centrales de los Estados socios para considerar ciertas cuestiones de política macroeconómica en las que los Gobiernos vienen manteniendo equipos técnicos de trabajo a fin de explorar la posibilidad de un cierto alineamiento en dichas políticas. Por otro lado, a fines del mes de junio se llevará a cabo la reunión del Consejo MERCOSUR y la Cumbre de Presidentes de los cuatro países, más los de Bolivia y Chile. En esas circunstancias, pueden pasar varias cosas dependiendo de la evolución que tenga la Agenda de Relanzamiento y de los avances que en ella se puedan producir. A simple título de inicialar algunos temas, diría que la "biblioteca ambulante" sí tiene algunas cosas, más allá de que lamentablemente no tenga las que pidió el señor Senador Couriel. En la Agenda de Relanzamiento del MERCOSUR aparecen algunos temas que para nosotros, es decir, para el país, son centrales. Tenemos, así, el acceso a los mercados, el Arancel Externo Común, la solución de controversias, el fortalecimiento institucional del MERCOSUR, como así también las relaciones externas intrarregionales e interregionales, como es el caso del MERCOSUR y la Unión Europea o como puede ser una posible concertación para las negociaciones del ALCA o, eventualmente, una posición común en los temas que se tratarán en la reunión de Brasilia el 31 de agosto y el 1° de setiembre por convocatoria brasileña, con relación a América del Sur.

SEÑOR PEREYRA.- En la exposición anterior el señor Ministro hizo mención a este tema de las dificultades que se crean en el funcionamiento del MERCOSUR por posiciones estaduales en el Brasil. Tenemos el caso de un país que ha asumido un compromiso ante otros al crear el MERCOSUR, que ha firmado el Tratado de Asunción, el Protocolo de Brasilia y el Protocolo de Ouro Preto. Sin embargo, nos encontramos con que dice no poder responder a las obligaciones porque dentro del Estado existe una organización constitucional determinada que hace que una medida regional tomada por uno de los Estados impida nada menos que el cumplimiento de los fines y objetivos del MERCOSUR. Supongo que ese debe ser un punto fundamental a aclarar, para saber a qué atenernos en el futuro. De otra manera, nos encontraríamos ante la posibilidad de considerar inviable al MERCOSUR.

SEÑOR MINISTRO.- Lamentablemente, señor Senador, las expresiones faciales no quedan registradas en la versión taquigráfica.

SEÑOR PEREYRA.- Veo que provoca sonrisas por lo obvio de la cuestión.

SEÑOR MINISTRO.- No por lo obvio, señor Senador, sino por lo fundamental; aquí lo obvio está unido a lo fundamental.

Tal como lo conversábamos en la tarde de hoy con el señor Presidente y otros Ministros, efectivamente nosotros entendemos que la capacidad de obligarse internacionalmente de un Estado es lo que, en este caso, se ha puesto de alguna manera en tela de juicio desde la doble vertiente de un planteo contencioso ante una justicia estadual, que prohíbe el ingreso de determinado producto a un país, y un Tribunal de ese mismo país, que tiene ahora a su consideración una opinión del Ministerio Público, que manifiesta que ese producto no puede entrar porque se alteran las reglas de la libre competencia en virtud de que es más barato que el producto nacional. Entonces, a juicio de la señora Procuradora, como es más barato que el producto nacional, altera las reglas de la libre competencia.

Por eso, señor Presidente, en este tema estamos procediendo con extrema responsabilidad, pues lo que efectivamente está en juego es muy importante: son las claves y la razón misma de nuestro sistema MERCOSUR. Si mencioné las instancias próximas -algunas de ellas prácticamente inmediatas, otras no tanto- es para que se vea que en esas reuniones existe una suerte de "in crescendo". Concretamente, esas instancias son las del Grupo Mercado, Consejo y Cumbre. El estado de situación del MERCOSUR, en esa instancia, va a estar en gran medida supeditado a cómo se resuelvan esos problemas pendientes. Vale decir, ¿el Gobierno federal va a amparar la capacidad tributaria de un Estado en particular que aplica un impuesto al ingreso de los productos lácteos uruguayos? ¿Qué va a pasar con el Supremo Tribunal? ¿Va a revocar o va a mantener la decisión del Juez de Instancia que impide o que ordena el ingreso de determinado producto uruguayo al Brasil? Estos son los grandes temas que tenemos en este momento, y comparto con los señores Senadores la preocupación. Por supuesto, el seguimiento de este asunto ocupa al Gobierno de modo prioritario en el área de la economía, de las relaciones exteriores y en lo que respecta a la ganadería, agricultura y pesca e industrias.

De modo que ese es el estado de situación, del cual quería dar cuenta, no para darles una respuesta final en cuanto a qué habrá de suceder en esta suerte de lo que se ha dado en llamar relanzamiento que, a nuestro juicio, sólo será relanzamiento si se basa en el cumplimiento de las obligaciones contraídas. Dicho de otro modo, no hay relanzamiento sobre la base de las violaciones de las obligaciones contraídas. Esa es la percepción que tenemos y la posición que vamos a llevar a esas diferentes instancias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si se me permite, quisiera hacer un breve comentario sobre este tema, porque considero que este tipo de problemas con los Estados federales ocurre en muchos lados y, por ejemplo, es muy frecuente en el NAFTA. Quizás no trasciendan mucho, pero tanto los mexicanos como los canadienses muchas veces tienen dificultades para introducir productos a Estados Unidos, dependiendo del Estado por donde los introduzcan. En cuanto

a los exportadores uruguayos, tengo entendido que han hecho consultas y se han asesorado para elegir aquella aduana más conveniente para ingresar sus productos. Esto se debe a que los procedimientos y las normas aplicables no son las mismas en la Aduana de Nueva York que en la de San Francisco. Obviamente, los Estados establecen que esas son sus normas, porque la Federación tiene determinadas competencias y otras son propias de los Estados y las mantienen.

De modo que este será un tema con el que habrá que lidiar, sobre todo siendo tan importante como lo es para un país como el nuestro.

SEÑOR GARGANO.- Celebro que el señor Ministro nos dé la oportunidad de hacer algunas reflexiones que apuntan a esos temas que él mismo consideró fundamentales, que constituyen la agenda inmediata, porque son los que, a nuestro juicio, tienen importancia fundamental para la vida del país.

Lo primero que quiero decir es que en la conducción de la política hacia el MERCOSUR, personalmente, opino que efectivamente tenemos que proceder con mucha cautela, porque en ello está casi el 50% de las exportaciones de Uruguay. Por lo tanto, lo tengo muy presente. Asimismo tengo presente que, a esta altura, también para la Argentina y para el Brasil, destruir el instrumento que se creó hace diez años, no es una operación posible –ni gratis- porque, por ejemplo, Brasil ya ha comprometido más del 15% de sus exportaciones hacia la región. Debe tenerse en cuenta que cuando comenzó este proceso tenía comprometido nada más que el 5%, por lo que, entonces, ya no es lo mismo, a pesar de que es el gigante de la zona. Lo mismo pasa con Argentina.

Entonces, veo los temas a ser tratados, sí con cautela y con rigor, pero también buscando el cumplimiento efectivo de los Tratados. De lo contrario, es posible que el desgaste sea muy grande y que finalmente el instrumento en el que tanto confiamos, no sólo para integrar a los países de la región, sino como primer peldaño hacia una integración mayor, no sea efectivo. Pienso que una gran parte de los problemas que existen hoy comenzarían a tener solución si efectivamente los países integrantes del MERCOSUR avanzaran conjuntamente en la búsqueda de ampliar el Tratado de Asunción y el de Ouro Preto e incorporar a otros países, no ya como socios de segunda categoría, sino como socios verdaderos. Concretamente, hablo de acercarse a América Latina y expandirse, por supuesto, con todos los problemas y las ventajas que acarrearía, especialmente para un país como el nuestro, que es pequeño y necesita tener otros socios con quien dialogar con el gigante de la zona, que es Brasil. Obviamente, no es el Gobierno el que habla, sino que lo digo simplemente como Senador de la oposición.

SEÑOR MINISTRO.- Precisamente, lo que plantea el señor Senador Gargano ha estado en la consideración todos estos días y semanas anteriores, porque, sin duda, allí hay una interpretación que nos alienta a seguir trabajando. Creemos que los socios del MERCOSUR han puesto mucho en él, y que si bien el comercio de Argentina y Brasil representa el 92% del comercio interregional y que Paraguay y Uruguay sólo representamos el 8%, no es

menos cierto que el MERCOSUR como tal es un instrumento de cuatro, basado en la regla del consenso y en el principio de igualdad jurídica de sus Estados socios. Este es un elemento que pesa a la hora de una negociación internacional. Naturalmente, también somos conscientes de que el MERCOSUR necesita mejorar sus instrumentos institucionales. No alcanza con proclamar el acceso al mercado, sino que hay que asegurarlo y darle garantías jurídicas. El MERCOSUR está falto de juridicidad en algunos aspectos, y esto lo hemos venido diciendo desde hace muchos años, inclusive, lo hemos escrito en reiteradas oportunidades. El señor Senador Pereyra recordará algunas de las instancias en que lo hemos hecho fuera del país.

En consecuencia, creemos que la oportunidad es buena para un relanzamiento, tras la crisis del año pasado, que en algún momento pudo haber puesto en tela de juicio la viabilidad del modelo, cuando Argentina y Brasil –los dos socios mayores- estaban enfrentados en forma radical. Hoy en día se ha logrado un clima diferente entre esos dos países; se ha restablecido un diálogo distinto y con una fuerte iniciativa de parte de ambos. Naturalmente, nuestra iniciativa nunca ha declinado en esta materia, porque aun en plena crisis, lejos de haber puesto un palo en la rueda, fuimos los que solicitamos que se convocara un grupo "ad hoc" para seguimiento del intercambio y para políticas macroeconómicas, porque había una falta de diálogo entre los sistemas de protección que habían establecido Brasil y Argentina; este último país estableciendo restricciones al ingreso del calzado brasileño y, Brasil, en algunos momentos, determinando subsidios para ciertas producciones provenientes de terceros países o adquiriendo bienes subsidiados de éstos y protegiendo su aparato industrial de modo tal que hacía difícil el acceso al mercado. Quiere decir que Uruguay, en ese sentido, tuvo una iniciativa permanente y la ha mantenido. Al respecto, cuando hemos presentado la idea de una Secretaría Técnica –de la que está informado el Parlamento, ya que oportunamente lo hemos puesto en conocimiento de la iniciativa-, lo hemos hecho en el entendido de que hay que fortalecer las instituciones del MERCOSUR pero sin desconocer su institucionalidad. De nada valdría que agregáramos nuevas instituciones u órganos, si los principios básicos, como el respeto a las obligaciones adquiridas, no se contempla y no se cumple como se debe.

SEÑOR GARGANO.- Quiero señalar que hay dos o tres temas que me preocupan y que creo que deben ser de atención prioritaria para todos. Uno de ellos, es el relativo a la falta de organismos que efectivamente solucionen las controversias, diriman las dificultades y determinen cuándo se cumple o no con las obligaciones. Este es un tema capital y diría que aquí está el centro de la cuestión para el desarrollo futuro. La oficina a que se hace referencia es de carácter técnico.

SEÑOR MINISTRO.- Es bastante más que eso.

SEÑOR GARGANO.- Pero si algo he notado estando fuera del país y conversando, por ejemplo, con representantes de la Unión Europea, es que quien mira desde fuera al MERCOSUR lo primero que dice es que falta

fortalecer el sistema institucional con un mecanismo que dirima las controversias, es decir que actúe como Juez. En ese sentido, me parece que deberíamos conversar más a fondo acerca de los pasos que debe dar el país para que se puedan crear las condiciones para que esto sea posible. Estoy firmemente convencido de que en Brasil, Argentina y Paraguay existe gente que tiene interés en que efectivamente esto funcione y que no quiere aprovecharse de las ventajas de ser el hermano mayor. Lo que ocurre es que las presiones de los intereses son muy grandes.

Y ahora me voy a referir a algo de lo que nosotros también debemos tener conciencia. Comparto las preocupaciones que se les generan a los exportadores nacionales cuando tienen dificultades para acceder al mercado brasileño o al argentino. Cabe destacar que también hay dificultades para acceder al mercado argentino en ciertas producciones que, como no tienen el volumen del arroz o de los lácteos, a veces no son motivo de noticia, pero basta con preguntarles a los salteños productores de frutas y de verduras o a los fabricantes de bicicletas para saberlo. Normalmente vemos –y aprecio esto con cierto temor de que se avance demasiado- el surgimiento de algunos planteos. Hoy de mañana escuché en un reportaje de una audición radial que los importadores están parados en la posición de que hay que revisar el Arancel Externo Común. Cuando se votó el Acuerdo de Convergencia todos tuvimos claro que lo que importaba era eso, pero si vamos a exigir el cumplimiento de determinadas normas de acceso al mercado y estamos planteando desde ya la revisión de ese Acuerdo, me parece que vamos mal. Es sabido que hay intereses; los importadores tienen intereses muy grandes y es natural que haya algunas personas de ese sector del comercio que estén muy preocupados por esto, pero me parece que hay que prestar atención –por lo menos yo se la estoy prestando- a esta actitud, porque no es el camino correcto. Si accedimos a un proceso de convergencia muy dificultoso en su negociación, hay que hacer el esfuerzo de respetarlo. También creo que no hay que enviar señales negativas, y me parece que es una señal negativa hacia fuera el hecho de que se diga que el país no tiene que encerrarse en el MERCOSUR, sino que tiene que mirar al Norte, al Tratado de Libre Comercio, hacia el ALCA. Los que hemos estado en el ámbito de relacionamiento concreto con los organismos internacionales de los países de la región sabemos que asegurar esto es como apostar a una carta distinta a la de algunos de los socios del MERCOSUR, y eso le quita poder a nuestra capacidad de negociación. Me parece que el camino consiste en manejar las cuatro variables conjuntamente.

SEÑOR COURIEL.- Al referirse al MERCOSUR, el señor Ministro mencionó, a mi entender, dos temas: el relanzamiento del MERCOSUR y la política macroeconómica. Después abrió el punto del relanzamiento del MERCOSUR con otros aspectos como el acceso al mercado, el Arancel Externo Común, la solución de controversias, etcétera.

SEÑOR MINISTRO.- Lo que señalaba era que se ha formulado una agenda de relanzamiento del MERCOSUR, que incluye once temas centrales, entre los que aparece el del acceso al mercado, el Arancel Externo Común, la solución

de controversias, el fortalecimiento institucional del MERCOSUR y las relaciones externas, sin perjuicio de otros aspectos como los incentivos a las inversiones, a la producción y a la exportación, incluyendo zonas francas, admisión temporaria y otros regímenes especiales. Vale decir que existe, bajo el rubro "Relanzamiento del MERCOSUR" una serie de instrumentos, institutos o temas. No todos tienen el mismo grado de valencia, porque no es lo mismo el tema de solución de controversias, que es de carácter global y no tiene naturaleza "stricto sensu" comercial o económica, que el tema de las instituciones y la arquitectura institucional del sistema o el del acceso al mercado y sus garantías. Debemos aclarar que lo relativo a las garantías lo agregamos nosotros en Uruguay, ya que en la agenda dice estrictamente "Acceso a los mercados".

Estos son los temas y esta es la agenda que comienza a desarrollarse como parte de un ejercicio de relanzamiento. Entonces decimos sí al ejercicio de relanzamiento, pero como condición previa del cumplimiento estricto de las obligaciones pactadas.

SEÑOR COURIEL.- Deseo aclarar que comprendí todo lo manifestado por el señor Ministro tal como él lo expresó, salvo que en un determinado momento, cuando comenzó su exposición tituló "Relanzamiento del MERCOSUR y algunos problemas de políticas macroeconómicas" y ahora no lo nombra.

SEÑOR MINISTRO.- No lo nombré porque dije que la semana que viene había dos reuniones: una de los coordinadores para el relanzamiento y otra del Ministro de Economía y del Banco Central para tratar los temas macroeconómicos.

SEÑOR COURIEL.- Por la experiencia que tengo de diez años de Legislador y diez años de MERCOSUR, sería interesante encontrar un camino por el que hablemos del MERCOSUR conjuntamente con los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas. Mi experiencia indica que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha estado todas las veces que se le ha solicitado y en estos diez años ha puesto arriba de la mesa toda la información que se le pidió. Pero hay algunos temas que no son propios de ese Ministerio como el de la coordinación de las políticas macroeconómicas o el del Arancel Externo Común, donde la presencia de representantes del Ministerio de Economía y Finanzas es muy importante. Recuerdo cantidad de reuniones, casi familiares como ésta, donde aparecen los temas que son de responsabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas y no del de Relaciones Exteriores.

Debo decir que me siento latinoamericano y mercosuriano, pues creo que el MERCOSUR tiene cosas extremadamente positivas. Sin embargo, es cierto que hay escaramuzas –sin duda son muchas- , pero es natural. Si uno mira la Unión Europea que tiene un relacionamiento mucho mayor, en el ámbito económico y político, que el MERCOSUR, se encontrará con muchas escaramuzas en el correr de veinte años. Por tanto, desde ese punto de vista no soy pesimista.

A modo de reflexión creo que es muy difícil en la etapa actual hacer coordinación de políticas macroeconómicas. Cuando comenzó el MERCOSUR

Brasil tenía el 5 % de las exportaciones, queríamos coordinar la política cambiaria y Brasil iba a fijar esa política para el 95%, lo que era muy difícil. Reitero que con regímenes distintos como el de Argentina, Uruguay y Brasil es muy difícil coordinar la política cambiaria, aunque no digo que no se hagan esfuerzos y se avance. Por otro lado, si se piensa en los rezagos sociales que existen en cada país, es natural que la gente quiera tener un proceso de integración, pero manteniendo la autonomía de sus instrumentos de política económica para usarlos atendiendo una región o un sector social. Eso no es coordinable en la etapa que vive el MERCOSUR.

Agrego otro elemento, señor Ministro. Se habla de una moneda común, pero a mi entender es imposible tenerla en este momento, dado el punto de partida de las estructuras económica, social y política de los países miembros. Esta es una reflexión que dejo sobre la mesa.

Por otro lado, la potencialidad del MERCOSUR con otros países de América Latina para encontrar mecanismos de negociación en este mundo de tres grandes bloques, no es menor y a esto le doy una trascendencia enorme. En algunas cosas algo se puede conseguir pero, en otras, es muy difícil. En una reunión llevada a cabo en Brasil en noviembre, el Presidente Cardozo me decía que cada vez que había una reunión del Grupo de los Siete mandaba un papelito porque se volvía indispensable regular el movimiento de capital. Pero resulta que no es el Grupo de los Siete el que atiende este tema, sino el G1, y en eso no se ha podido entrar, aunque ojalá se pueda lograr más adelante. Así como está este tema está el de la Unión Europea sobre el que tenemos que adoptar posiciones comunes y el de la Organización Mundial de Comercio. Como MERCOSUR no fuimos a la OMC en Seattle con posiciones comunes, aunque hubiera sido muy importante. Desde este punto de vista, a modo de reflexión, debo decir que de pronto en el futuro se puede avanzar. Hay mucha controversia con los organismos financieros internacionales desde fuera y desde dentro. Antes de entrar a la sesión leí un informe del Vicepresidente del Banco Mundial que hace unas críticas tremendas al Fondo Monetario, como también las hacía Camdessus. De pronto un organismo de esta naturaleza puede dialogar en otras condiciones.

Por otra parte, me importa mucho el tema del ALCA y tengo una pregunta para hacer. Tengo la sensación de que Brasil no está muy apurado con el ALCA y tampoco lo está en tener una zona de libre comercio que signifique la eliminación de aranceles en todo el continente americano. Para empezar ese país acaba de pedir un arancel externo común de 35% para la industria automovilística. Si hubiese una zona de libre comercio con el ALCA, seguramente la industria automovilística de Brasil, que genera mucha ocupación y dinamismo, podría quedar enormemente afectada. A su vez, en muchas oportunidades Brasil ha expresado que quiere avances del MERCOSUR dentro de América del Sur, pero no es sencillo el diálogo con ese país. En el mes de noviembre tuve reuniones con los Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía y con el Presidente de la República Federativa de Brasil en el mismo día. A los tres les hice la misma pregunta y las tres respuestas que me dieron fueron totalmente distintas. De pronto es natural,

pero esto ocurre muchas veces con Brasil. Yo sentí que en el gobierno anterior en la política exterior tampoco Uruguay estaba muy apurado por avanzar con el ALCA y fue combinando con Brasil acuerdos para ir avanzando en esta materia. Hoy siento, por declaraciones del Presidente de la República, que la posición de Uruguay cambió y esta es una pregunta y no una afirmación. Así como estábamos más cerca de Brasil para negociar conjuntamente, dándonos el tiempo necesario y suficiente en materia de zona de libre comercio, ahora aparece una declaración de más urgencia -y en el Presidente de la República eso es notorio- en cuanto a avanzar hacia una zona de libre comercio cuanto antes. Sin embargo, desde ese punto de vista no sé si el MERCOSUR y América Latina están en condiciones de poder hacerlo. Es posible que algunos países sí y probablemente Chile, que ha querido entrar por otra vía al NAFTA, esté en mejores condiciones para tener una especie de zona de libre comercio con Estados Unidos. Sin embargo, creo que Brasil no lo está y Uruguay no lo sé. A veces sueño con un MERCOSUR en el cual haya un relanzamiento mucho más activo que el que existe en la actualidad; una integración mucho más activa, en el sentido de que el mercado no siempre asigna adecuadamente los recursos y no sé si eso es bueno para Uruguay. Desde ese punto de vista, muchas veces sueño con acuerdos sectoriales de complementación productiva que den la chance a la industria uruguaya de tener un grado de participación que hoy no cuenta en el MERCOSUR. Justamente, en esos sueños mi posición se acerca mucho más a poder avanzar en el MERCOSUR y ver desde él cómo negociamos con el mundo desarrollado, en lugar de salir a plantear en forma individual el tema del ALCA como una urgencia mayor.

SEÑOR MINISTRO.- Quisiera efectuar algunas reflexiones, más que brindar una respuesta puntual, porque estamos ante temas que son más bien de análisis y de apreciación.

En primer lugar, voy a aludir a Seattle, porque me parece un asunto importante. En este sentido, diría que en cuanto a los temas fundamentales, por lo menos desde la perspectiva uruguaya, llegamos a Seattle con una posición concertada en el MERCOSUR, que se procesó en el Grupo Cairns, cuando la agricultura era el gran punto a tratar. En los demás aspectos que hacen a la agenda central de Seattle, cabe destacar que Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay no tuvimos diferencias que puedan individualizarse en forma marcada. He dicho esto más que nada como una apreciación histórica.

Con respecto a otro tema que se trató y que no quiero dejar fuera del análisis, deseo manifestar que "profundización" y "expansión" han sido siempre los dos conceptos con los que se ha tratado de ver al MERCOSUR: se profundizan los acuerdos y se expande desde el punto de vista geográfico, avanzando sobre otros países que se puedan incorporar a él. Hay quienes dicen que profundizar el MERCOSUR probablemente es un mecanismo que lo afianzará en su integración actual y, eventualmente, le cerrará posibilidades de ingreso de otros países, puesto que cuanto más profundo sea el compromiso y más sofisticado sea el sistema de integración, más difícil resultará que otros Estados se incorporen. Quiero destacar que me encuentro en desigualdad de

condiciones con el señor Senador Couriel, puesto que no soy economista. Uno aprende de todo por ósmosis –a veces más, a veces menos-, lo que me lleva a reconocer que aprendo con él y en esta materia le reconozco una autoridad técnica que personalmente no poseo. Tengo responsabilidades políticas que me obligan a conocer el universalismo de los temas, pero admito también que el diálogo que se me propone en niveles de participación –incluso de técnicos de los Ministerios concernidos- es, sin duda, un escenario posible. Sin embargo, quiero destacar que ese esfuerzo de posibilidades de profundizar el MERCOSUR con la mayor coherencia posible en su política externa en la OMC o en la propia ALCA, es materia de preocupación. En uno de los temas del Grupo Mercado figura el relacionamiento externo y, en este sentido, mencioné al pasar el relacionamiento con la Unión Europea. Precisamente, estaremos en la reunión de la Unión Europea, en el mes de julio, buscando que el MERCOSUR transite por esos lugares con una voz unívoca y no en forma fraccionada.

Volviendo al tema central que se planteaba, evidentemente, el ALCA es un escenario que responde a una cronología y a un calendario de acercamiento porque, como los señores Senadores saben, no hay todavía instancias de negociación. En cambio, el MERCOSUR es un cuerpo viviente, ya instalado, con su organicidad, que podrá merecernos o no reparos, pero que sin duda está funcionando en la medida de sus posibilidades. Esto quiere decir que, de por sí, sus ritmos son diferentes: uno tiene un ritmo institucional prefijado y el otro cuenta con una configuración de grupos especiales, básicamente técnicos, con una ausencia casi total de representatividad política. Ahora bien; el señor Senador Couriel pregunta si el Gobierno quiere imprimir una mayor velocidad a la negociación en el ALCA y marcar con esto un ritmo que pueda eventualmente diferenciarlo del de otros países del propio MERCOSUR, al interior del ALCA. Entonces, si uno juzga por determinados hechos y circunstancias, parece claro que habemos algunos países en el MERCOSUR que tenemos más interés en el ALCA que otros. Sin duda, esto puede ser materia de análisis o de examen desde el punto de vista de la política económica del Uruguay y decirse que acelerar el tema del ALCA puede ser o no conveniente, lo que sería tema de discusión política. Pero lo que está claro es que nosotros somos de los países que queremos que el ALCA avance. ¿Por qué? Porque estamos viendo una gran renuencia por parte de la Unión Europea, así como una gran dilación en la concreción de proyectos de desgravación en materia de proteccionismo subsidiario, tema que el año pasado, en una reunión promovida antes de Seattle, discutimos largamente.

Por todo lo expuesto, estamos ponderando cuál es el escenario donde mejor podemos desarrollar estas iniciativas. Naturalmente, somos conscientes de la posibilidad de que un MERCOSUR muy cohesionado en su relación intra ALCA, le daría a nuestra negociación la mayor potencialidad. A su vez, quiero decir que para la reunión de Jefes de Estado a la que convocó el señor Presidente Cardozo a realizarse a finales de agosto en Brasilia, en su documento preparatorio, en el proyecto de declaración, algunas menciones con

respecto a la creación de un acercamiento de posiciones a nivel de Sudamérica que pueda potencializar nuestra presencia en otros foros de negociación .

De modo que esta preocupación o sueño que alude el señor Senador Couriel, pienso que está, de alguna manera, en el imaginario de mucha gente. Lo que sí está claro es que estamos ante una sociedad en la que tenemos el 50% de las acciones, o sea, la mitad de nuestro comercio exterior, pero no debemos olvidar que formamos parte de otra sociedad que es el mundo, en el que tenemos el otro 50%. En el ALCA contamos todavía con algunos recintos, pero no se encuentra allí el grueso de nuestro comercio y de nuestro volumen de negociación exterior, lo que indica que la prioridad está marcada por los hechos. No excluyo un escenario al otro, ni estamos declinando nuestra responsabilidad ante la OMC. Nuestra Presidencia del Comité de Adquisición de Bienes, a cargo del Embajador del Uruguay ante la OMC, doctor Pérez del Castillo, marca claramente el compromiso de Uruguay con el progreso de la negociación, en particular, del comercio agrícola.

Para decirlo en pocas palabras, creo que en estos temas hay una política que es coherente y que, naturalmente, tiene énfasis. También lo tienen los gobernantes, ya que en un sistema democrático no hay calco de personalidades políticas ni existen proyectos idénticos, pero lo que sí hay es continuidad en las grandes líneas y es en ésas en las que la Cancillería procura asegurarse.

SEÑOR COURIEL.- Si se le da una mayor velocidad al ALCA, que es algo distinto a la posición de Brasil, y se consigue una zona de libre comercio donde entre Estados Unidos, prácticamente desaparece la unión aduanera del MERCOSUR. Si se le dice a Estados Unidos que se cuenta con una zona de libre comercio sin aranceles y que se mantendrá el arancel externo común con el sudeste asiático y con Europa, desaparece la unión aduanera. Y si desaparece, de ese 50% que corresponde a lo que estamos exportando a Brasil y Argentina, algunas de estas exportaciones se pueden realizar, porque hay un arancel externo común; de otro modo, no se podrían llevar a cabo. Entonces, desde este punto de vista, quisiera dejar expresada una reflexión; aclaro que no estoy pidiendo al señor Ministro una respuesta, porque no voy a preguntarle nada. Simplemente, quiero decir que, a mi juicio, si Uruguay camina más rápido sobre el rumbo del ALCA, estará dejando de lado principios básicos de la Unión Aduanera, del MERCOSUR, y podría ser no sólo Brasil, sino el propio Uruguay, el afectado por una política de esta naturaleza. Sé que este es un tema controversial, de manera que no estoy buscando entablar ningún tipo de polémica, sino simplemente dejar una constancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podemos continuar considerando el tema siguiente.

SEÑOR MINISTRO.- Ante todo, no dejamos de reconocer que los comentarios que se acaban de efectuar son lo suficientemente estimulantes y provocativos como para que, en algún momento, podamos volver sobre ellos, ya que aquí están planteadas cuestiones muy importantes.

Dado que el propósito de nuestra asistencia a esta Comisión es, precisamente, informar sobre algunas cosas –y creemos que el ámbito que

queríamos crear ha sido creado-, queremos comunicar que en el presente mes de junio tendrá lugar en Cartagena la Cumbre del Grupo de Río. Como ustedes saben, la última reunión que mantuvo este Grupo se desarrolló hace pocas semanas, en Bogotá, instancia en la cual se dio ingreso a los países centroamericanos y a República Dominicana. Quiere decir que la situación ha cambiado y esta Cumbre se ha convertido, de alguna manera, en una OEA sin Estados Unidos y Canadá, porque el Caribe aparece con una representación rotativa , con la voz de un delegado. Reitero, entonces, que el Grupo de Río ha tenido una transformación al acoger en su seno a cinco Estados y a República Dominicana. No se trata sólo de un cambio cuantitativo, sino también cualitativo muy importante, porque la agenda internacional del Grupo de Río, como Grupo de los países de Sudamérica más México, no es la agenda internacional de Sudamérica más América Central y República Dominicana. Eso está claro.

De modo pues que esta es la primera Cumbre que habrá de realizarse después del cambio mencionado. Por lo tanto, la Presidencia colombiana ha querido señalizar a esta Cumbre con elementos en los cuales puedan encontrarse algunos criterios generales donde la nueva membresía pueda participar. En esta materia, ha buscado dos grandes temas: la Cumbre del Milenio, o sea la unidad de América Latina frente a la Cubre del Milenio de la ONU que tendrá lugar en los primeros días del mes de setiembre de este año, y la revisión de lo que se ha dado en llamar –un poco ampulosamente, a mi juicio- la arquitectura financiera internacional, palabras que a veces suponen más de lo que ellas mismas contienen. En todo caso, ese será el doble objetivo de esta reunión.

También quería informar que en ocasión de la reunión mantenida en Bogotá, la delegación de Uruguay propuso que hubiera menos cumbres y más llanos. Es decir, hay demasiadas cumbres y esto produce una erosión del reconocimiento hacia las autoridades máximas de un país, porque las cumbres abren expectativas, o por lo menos las crean y si luego ellas no se ven colmadas, de alguna manera lo que queda en tela de juicio no es ya la validez de la reunión, sino la propia eficacia de los gobernantes que allí han estado presentes. Entonces, hemos propuesto reducir las reuniones del Grupo de Río, a nivel de Cancilleres, por ejemplo, a una, sin perjuicio de que algún hecho trascendente, serio o de suficiente entidad motive una convocatoria ad hoc. Esto tuvo un apoyo muy importante, de Chile, entre otros, y de la propia Colombia, naturalmente, en un ambiente un poco difícil como el que se presentaría si uno tuviera que decir a algunos invitados que llegan por primera vez a su casa que en vez de hacer un asado cada seis meses, se hará cada año. Esto es lo que el Canciller que habla debió proponer, ya que la iniciativa no podía limitarse a una consideración meramente protocolar. Por eso, la planteamos y quedó allí, como una cuestión que seguramente será motivo de análisis para los Jefes de Estado que son los que, en definitiva, marcarán el diapasón de este tipo de reuniones.

Es todo cuanto quería manifestar sobre esta reunión, que precede a la reunión de la Cumbre, es decir, se realiza 24 horas antes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si entendí bien, la Cumbre se llevaría a cabo anualmente.

SEÑOR MINISTRO.- Así es, y la reunión de Cancilleres tendría lugar en forma previa a la intermedia que nos parece es un ejercicio de desgaste político, de gasto económico y de traslado reiterado. A propósito de esto, cabe señalar que se ha creado en el mundo –y este es un tema a considerar en un ámbito diferente al de una Comisión de esta naturaleza- una cierta gimnasia de reuniones que no siempre tienen una justificación suficientemente legitimante, a mi juicio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera hacer un breve comentario sobre la próxima Cumbre del Grupo de Río.

Quien habla, ha tenido un relacionamiento con el Parlamento Latinoamericano y también, a lo largo de toda su actuación, se ha vinculado con el Grupo de Río, en forma a veces muy eficiente y otras de un modo más que nada cortés. Sin embargo, hay dos temas que, a nuestro juicio, el Grupo de Río debería abordar. Quizás en alguna oportunidad así lo ha hecho; la última de la que tengo memoria es la Cumbre que se realizó en Quito, cuando era Presidente de Ecuador el señor Durán. El primer tema tiene que ver con que en América Latina hay cualquier cantidad de organismos de integración que se han ido creando a lo largo de décadas y que son mantenidos porque la burocracia tiene, para automantenerse, una eficacia formidable. Para eso, hay sueldos, partidas de gastos, y las mismas se siguen manteniendo. En muchos casos, se trata de organismos duplicados y, en otros, de triplicados; inclusive, se me ha hablado de organismos quintuplicados. En esa reunión del Grupo de Río se encomendó a un grupo de trabajo efectuar un relevamiento sobre la utilidad de todos estos organismos. Entonces, ya que se está hablando de la necesidad de reducir gastos públicos en todo nuestro país, ¿por qué no se empieza por reducir toda esa serie de organismos innecesarios que, desde el punto de vista del objetivo de la integración en América Latina, están ahí, pero no se sabe bien lo que hacen ni para qué sirven?

El otro tema tiene que ver con el relanzamiento, si se quiere, de ALADI; en realidad, no sé cómo denominar a este fenómeno, pero como está un poco de moda el término "relanzamiento", lo utilizo. Este relanzamiento coincide prácticamente con lo que es el Grupo de Río en su integración. Están casi todos los países; la diferencia con ALADI es que ahora a este último ingresó Cuba. ALADI conmemorará próximamente los 20 años de su nueva fundación –es decir, desde que se denomina de esta manera- y tiene una organización y experiencia determinadas. El tratado es importante y va más allá de lo que es simplemente un área de libre comercio; en realidad, los objetivos de ALADI son mucho más profundos. Me pregunto por qué no se trata de ver si ALADI puede ser mejor utilizada, sin necesidad de incurrir en nuevos gastos y de crear más burocracia. Simplemente se debería tratar de utilizarla mejor para los objetivos de integración de América Latina.

En lo demás, creo que tiene razón el señor Ministro, y me parece muy buena la posición que se ha adoptado. Francamente, no sé a qué puede llegar

el Grupo de Río en esta materia. Parecería que unificar sería la posición latinoamericana frente a la cumbre del milenio.

SEÑOR MINISTRO.- Sería coordinar la posición de América Latina.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el Grupo de Río logra coordinar la posición de América Latina en algunos foros internacionales y demuestra que efectivamente logra en esa materia un consenso del continente, no sería poca cosa. Justamente, mucha gente se pregunta –y el señor Ministro lo adelantó al comienzo de su exposición sobre este punto- para qué se reúnen los Presidentes y qué beneficios obtienen los pueblos de estas reuniones. Es un cuestionamiento que se hace continuamente a las grandes conferencias. Yo tengo presente la Cumbre Latinoamericana que se hizo en la Isla Margarita, Venezuela, y toda la prensa, cuando terminó la reunión, habló del "supermercado de resoluciones"; se tomaron 185 resoluciones, y la gente se preguntó qué beneficios iban a obtener nuestros países de todo esto.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Se reanuda la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR MINISTRO.- Durante el ejercicio del Canciller Alvaro Ramos, el Uruguay trabajó sobre el tema de evitar la proliferación de organismos de integración en la región, y concretamente, el señor Subsecretario de la época, el Embajador Pérez del Castillo, encabezó el grupo de trabajo al que el señor Presidente hizo referencia, dato que yo ignoraba y agradezco al señor Subsecretario.

Recuerdo, a posteriori, siendo yo Canciller, alguna reunión en Caracas donde se planteó que la redefinición del rol del SELA, de la CEPAL y del Grupo de Río, aunque este último nunca estuvo ubicado en el mismo plano de los organismos de integración, porque nació como mecanismo de concertación política.

Pero, en todo caso, creo que estas iniciativas que acabamos de tomar en la reunión de Bogotá son quizás el esfuerzo materializado más concreto y coherente, con ese antecedente al que aludía el propio señor Presidente, que es comenzar por nosotros mismos. Hagamos en el propio Grupo de Río nuestra abreviación, y tengamos, incluso, una mayor legitimidad para reclamársela a los demás.

SEÑOR GARGANO.- Yo quería trasladar al señor Ministro la siguiente preocupación e interés.

En el correr de este año he recibido la visita, por dos veces, de la organización de funcionarios diplomáticos del Ministerio, AFUSEU, que me han acercado el texto de un estatuto –que le han hecho llegar también al señor Ministro- que apunta a regular el funcionamiento de los funcionarios del Servicio Exterior. Me parece que es una iniciativa que puede estudiarse y seguirse adelante en ella, porque veo que el tema está bien planteado y está correctamente sustentado en la función que ellos desempeñan. En segundo lugar, me han acercado una serie de propuestas que van en el mismo sentido

sobre la ley presupuestal, que seguramente tendremos que conversar porque aquí habemos algunos señores Senadores que también integramos la Comisión de Presupuesto.

Quería hacer este planteamiento, no para discutirlo en este momento, pero sí para que el señor Ministro tomara conocimiento del mismo.

SEÑOR MINISTRO.- Yo he recibido ese proyecto de estatuto al que alude el señor Senador Gargano, preparado por AFUSEU. Este proyecto fue, de alguna manera, la respuesta a un trabajo que está haciendo la Cancillería con un grupo asesor, que también, obviamente, está integrado por funcionarios diplomáticos que pertenecen a la Casa. En efecto, ante el anuncio de que el Canciller y su equipo trabajaban en la formulación de un proyecto, AFUSEU se abocó a elaborar su propio proyecto, que forma parte, naturalmente, de los documentos de trabajo con los cuales la Cancillería viene encarando este tema. Con esto quiero decir que de ninguna manera pretendemos disminuir la importancia y significado del proyecto; sólo deseo señalar que fue una reacción al conocimiento que la organización sindical tuvo de que estábamos trabajando en un proyecto de estatuto, el cual también llegará en su momento, como corresponde, al Poder Legislativo. Lo que es objeto de ley será elevado como proyecto de ley, lo que es materia de reglamento será objeto de reglamento y lo que es objeto de decreto o resolución será elaborado como tal.

En segundo lugar, en cuanto hace al proyecto de ley de presupuesto, estamos trabajando también con un grupo asesor dentro del Ministerio, también integrado por funcionarios, obviamente, y tanto en la Comisión de trabajo de Presupuesto como en la de preparación del estatuto, tenemos un vínculo permanente con las respectivas asociaciones gremiales, que no son sólo la de diplomáticos, sino también las de los funcionarios técnico – profesionales y los administrativos.

Quería hacer estos comentarios porque esta visita –quizás algo prematura, a mi juicio, por cuanto, sin haber discutido el proyecto con el Ministro y sin que haya siquiera un proyecto de ley sobre el estatuto, ya entra en el circuito- es una manera de prematurizar el escenario, de lo cual tomamos debida nota.

SEÑOR PRESIDENTE.- Deseo informar al señor Ministro que antes de su llegada la Comisión aprobó por unanimidad la ratificación del Protocolo de Kyoto, que va a ser considerado en la primera sesión ordinaria del Senado.

En segundo lugar, los otros proyectos que reiteró el Poder Ejecutivo ya están siendo distribuidos entre los señores Senadores que han sido designados miembros informantes y pensamos que en el curso de la próxima semana serán aprobados. Por lo tanto, en el Senado le vamos a dar un tratamiento preferencial.

En tercer término, hay un tema que la Comisión desea conversar expresamente con el señor Ministro, y es el que se refiere al Protocolo de Colonia, para la promoción y protección recíproca de inversiones. Como este es un tema que puede generar cierta controversia y ya ha tenido sus idas y

venidas, sería conveniente que combináramos una fecha a los efectos de que el señor Ministro concurra con los asesores que estime del caso, y así podremos dialogar concretamente sobre el tema de esta Carpeta para que la Comisión pueda tomar una decisión final.

SEÑOR MINISTRO.- Quiero decirle, señor Presidente, que en ese tema o en otros relativos a la aprobación de instrumentos, podemos ofrecerle los servicios de nuestros asesores a fin de asistir a los Legisladores que lo requieran en el esclarecimiento de ciertos aspectos. Creo que a veces hay Convenciones que requieren la aclaración de ciertas dudas y, en ese sentido, reiteramos lo que ya habíamos adelantado cuando hablamos personalmente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Finalmente, le agradecemos al señor Ministro y Asesores su participación en el día de hoy en la Comisión de Asuntos Internacionales.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 20 y 12 minutos)